INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC2025-011

Por decisión del señor Alcalde Municipal, se establece el comité técnico evaluador de la propuesta presentada para el Contrato de Mínima Cuantía N.º CMC2025-011.

OBJETO: SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO, PARA PROVEER LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA COMPRENDIDO EN SU ÁREA URBANA Y RURAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).

El presupuesto oficial es de será: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE. Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006 del 03/01/2025, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.01.003 (otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de Anorí.

DURACIÓN: El plazo será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia del calendario escolar, el veinticuatro (30) de noviembre de 2025.

PROPUESTAS: Una (01)
PROPONENTE: JORGE IVÁN OSPINA FERNÁNDEZ
CÉDULA: 70 928 280 de Anorí Antioquia
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: JORGE IVÁN OSPINA FERNÁNDEZ
NIT: 70 928 280-4

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación Pública y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Municipio de Anorí Antioquia.

Fecha apertura: 29 de enero de 2025.

Fecha de cierre y entrega de propuestas: 30 de enero de 2025.

Hora: 09:00 HORAS

3. COMITÉ EVALUADOR, integrado por las siguientes personas:

EVALUACIÓN JURÍDICA	Luis Mateo Tamayo Patiño Asesor de Contratación
EVALUACIÓN FINANCIERA	Cesar Augusto Hoyos Hernández Secretario de Hacienda
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Andrés Camilo Urrea Castro Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

En cumplimiento de sus funciones el comité técnico evaluador procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas.

De acuerdo con lo previsto en la Invitación Pública el comité procedió a evaluar las propuestas presentadas así:

Se deja constancia que se presentó un total de Una (01) PROPUESTA.

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: JORGE IVÁN OSPINA FERNÁNDEZ, identificado con la Cédula de ciudadanía número 70 928 280 expedida en Anorí Antioquia, representante legal del establecimiento comercial denominado **JORGE IVÁN OSPINA FERNÁNDEZ,** con NIT: 70 928 280 -4

TIPO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	**N/A**
	Autorización de la junta o asamblea de socios	**N/A**
	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	**CUMPLE**

	Certificación Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**
	Certificado de no sanciones o incumplimientos	**CUMPLE**
	Certificado de medidas Correctivas	**CUMPLE**
	Certificados antecedentes judiciales	**CUMPLE**
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
	Certificado de registro de deudores morosos (REDAM)	**CUMPLE**
	Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el objeto del contrato.	**CUMPLE**
	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica debe tener relación directa con el objeto del contrato.	**CUMPLE**
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
	Fotocopia cédula ciudadanía representantelegal	**CUMPLE**
	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
	Certificado aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	**CUMPLE**
	Certificado donde conste situación militar definida (En caso de aplicar)	**N/A**
TÉCNICO	Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. El valor debe ser en letras y números.	**CUMPLE**
	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
	Paz y salvo Municipal	**CUMPLE**
	Certificado Bancario	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	Experiencia del proponente: Aportar máximo dos (02) certificado (s) de experiencia relacionado con el objeto del contrato	**CUMPLE**

	cuya sumatoria sea igual o superior a 19 SMLMV.	

5. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el proponente **JORGE IVÁN OSPINA FERNÁNDEZ,** identificado con la Cédula de ciudadanía número 70.928.280 expedida en Anorí Antioquia, representante legal del establecimiento comercial denominado **JORGE IVÁN OSPINA FERNÁNDEZ,** con NIT: 70.928.280-4, cumple con la totalidad de requisitos, de tal forma que una vez se cumpla el término de traslado del informe de evaluación inicial, y no se reciban observaciones que impliquen el cambio de la concusión inicial, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal de Anorí Antioquia, aceptar la oferta del mencionado oferente.

El comité da traslado de la información y evaluación efectuada en los términos de Ley.

En consideración a lo anterior procede la publicación en el SECOP de la presente evaluación.

Anorí, 30 de enero de 2025.

Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO

Asesor de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO HOYOS HERNÁNDEZ

Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO

Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

Supervisor

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jéssica Alejandra Ríos Tirado	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Patiño
Contratista PAE	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación